reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fué leida y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmandola todos los Sres Concejales, de que el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta — Cristóbal Arrese

Juan Ortueta — J. Lopez

Claudio Arteche — Juan Miguel Garaizabal

José A. Marsabal — Javier Echaniz

El Secretario.
J. Francisco de Oyarzun

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Egúbor
" Claudio Arteche
" Ramón Zinarra
" Javier Echaniz
" Juan M. Garaizabal
" Ignacio Garizurra
" Guillermo Echeverria

Sobre

En la villa de Ieragara á quince

de Febrero de mil novecientos y cuatro, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar que los demás miembros de la Corporación que han faltado á este acto, han manifestado oportunamente las causas porqué no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

La Comisión de Beneficencia dá cuenta de que enterada de la instancia de Ignacio Garmendia Inchausti y del estado en que se encuentra con su familia, encuentra que merece y propone incluirle en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita, medico-farmacéutica. Igualmente enterado del estado de María Orueta, viuda de esta vecindad, es de parecer, que debe ser también

comprendido en la misma lista de familias pobres. El Ayuntamiento, en vista de ambos informes, acuerda incluir á ambos reunentes en la mencionada lista de pobres.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por el Ayuntamiento se dispuso su pago, á saber: una de 444,00 pesetas de D. José Manuel Iragola del importe de arena y su reparto en los pasos de esta villa: otra de Nicolás Olavarria de 24 pesetas procedente de 48 raciones de pan y vino suministrados á los operarios que se han ocupado en aceo-tar en el arreglo del Camino de Santalan al puente de Ondartza otra de 85 pesetas de D. Manuel Vidaur por un alambique Salleron, gran modelo, cambio, portes, derechos de aduana y empaaje: otra de 27,75 pesetas de D. Antonio Aguirezabal de arreglo de la acera cordón varias bocas de riego y demás conceptos; y otra del mismo Aguirezabal de 438,69 pesetas del arreglo del Camino sobre tubería en Cerulde de varios trabajos efectuados en el depósito de Arane.

Producto del agua

Se enteró esta municipalidad de que el agua había producido en Enero último 373,12 pesetas, y se dispuso dar entrada en Caja municipal con el correspondiente cargaremo.

Recargo á Cédulas

Se acordó imponer el recargo municipal de 20 p% sobre los precios marcados en la escala del artº 2º de la instrucción sobre las Cédulas personales que se extienden en este año dando conocimiento de este recargo á la Administración Especial de Guipuzcoa como está mandado.

Ensanche

Se determinó proceder á las obras necesarias para el ensanche del Camino frente al nuevo lavadero de Irura de esta villa con arreglo al plano formado por D. Simón Aspiazu y en vista de las propuestas que hicieron los Canteros ó Contratistas que desean interesarse en esta obra, para lo cual queda facultada la Comisión de obras de acuerdo con el Sr Presidente de este Ayuntamiento.

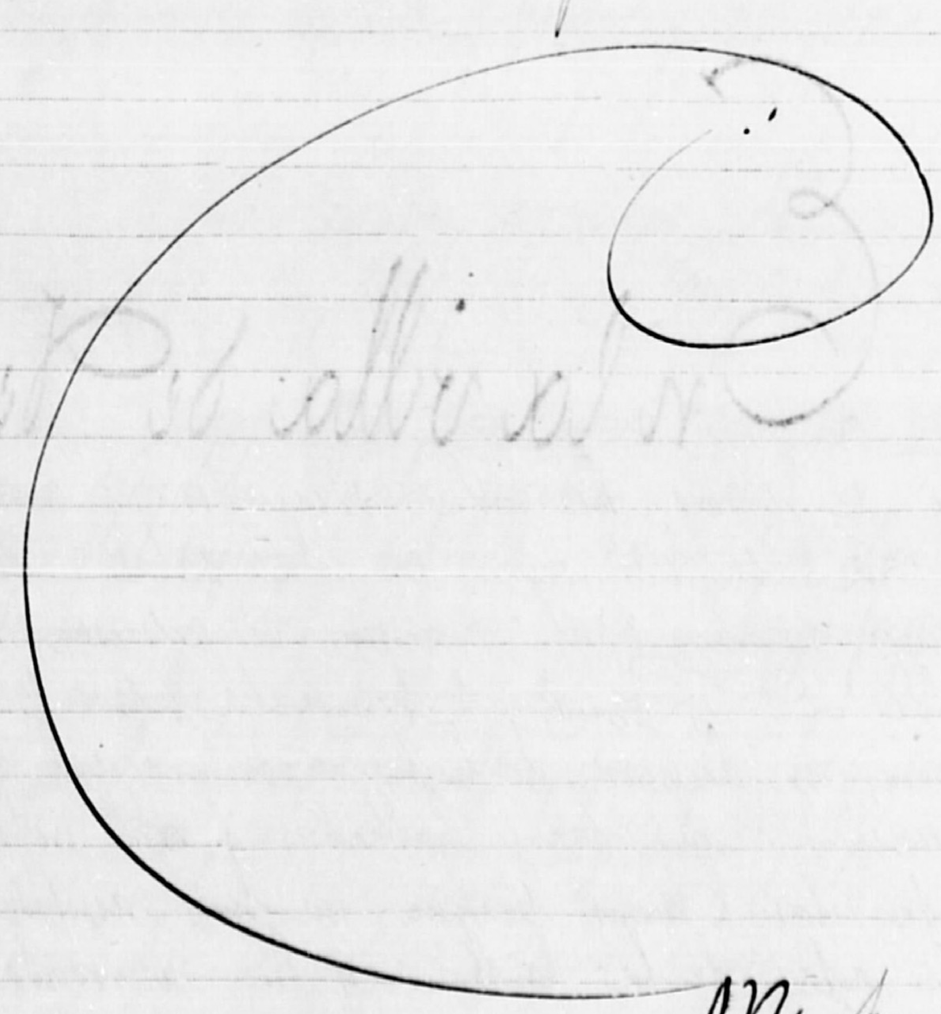

En tanto se dió por terminada la

sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopez

Claudio Artiche

Ramon Zinarra

Javier Echaniz

Juan Miguel Garaizabal

Liberato Garicano

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Uyarrida

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Equiluz
" Claudio Artiche
" Ramon Zinarra
" Javier Echaniz
" Juan M. Garaizabal
" José A. Yberzabal
" Ildefonso Garicano

Cobre

En la villa de Irugara a veinte

y dos de Febrero de mil novecientos y cuatro, previa Convocatoria en forma se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar que los demás miembros de esta Corporación que han faltado á este acto, han manifestado oportunamente, las causas porqué no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Enterado este Ayuntamiento de la instancia de Andrés Uriarte